

COMUNICADO

AL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, 1057, QUE A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL D.L. 1153 TUVIERON VINCULO LABORAL AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL MINSA Y NO FUERON INCLUIDOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018. DEBERAN PRESENTAR SU SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO, ADJUNTANDO LOS SIGUIENTES ANEXOS 01,02 Y 03 HASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EN MESA DE PARTES.